



---

**TODO LO HUMANO NOS IMPORTA  
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS**

## **EL HAMBRE DE LOS NIÑOS ¿QUE HACEMOS EL 28 DE NOVIEMBRE?**

**Julio Piumato**

**Noviembre 2019**

El Día Universal del Niño, que se celebra todos los años el 20 de noviembre, por iniciativa de Naciones Unidas, con un protagonismo de UNICEF, está dedicado a señalar los avances conseguidos, pero sobre todo es un día para llamar la atención sobre la situación de los niños más desfavorecidos, dar a conocer los derechos de la infancia y concienciar a las personas de la importancia de trabajar día a día por su bienestar y desarrollo.

La fecha corresponde al día en que la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959. Esta declaración, al no ser legalmente carácter vinculante, resultaba insuficiente para proteger los derechos de la infancia. Tras diez años, se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niños, el mismo día de 1989, cuyo

cumplimiento es obligatorio para todos los países que la han firmado.

Esta fecha nos encuentra en Argentina en un momento dramático en relación a ese tema (y a otros también).

Según un informe de la UCA (Observatorio de la Deuda Social Argentina) publicó el mes pasado un estudio solicitado por la Defensoría del Pueblo demostrando que en 8 años creció más del doble la cantidad de chicos que se alimenta en comedores bonaerenses

En el promedio de 2018, el 36% de los niños, niñas y adolescentes bonaerenses se alimentan en comedores comunitarios, la mayoría en las escuelas, lo que implica más del doble que un año antes (17%). Aquella proporción llegó al 40% en el tercer trimestre.

Los niños beneficiarios de la ayuda directa tienen edad de escolarización primaria (5 a 12 años). «Por ello, la cobertura desaparece o es mínima entre niños en edad preescolar y adolescentes.

Es decir, la ayuda alimentaria en el GBA está fuertemente localizada en el espacio escolar y no en espacios socio residenciales de villas o asentamientos o en las escuelas más pobres del territorio -dice el informe-. El acceso a los alimentos se ve fuertemente vulnerado para los niños y niñas no escolarizados y los adolescentes».

Ello explica que los niños que pasan hambre son el 15% del total. Incluso, más de la mitad de estos niños, el 8% del total, no consume nutrientes esenciales (carne, lácteos, frutas, verduras) en su dieta alimentaria diaria)

Entre los niños del Gran Buenos Aires que viven en hogares que no pueden comprar alimentos, el 44% no recibe ningún tipo de asistencia alimentaria. Son el 6% del total de niños

La insuficiencia de las políticas públicas no acaba aquí. Un estudio del CEPA (Centro de Economía Política Argentina) conocido al mismo tiempo, calcula que la AUH (Asignación Universal por hijo), que cubre a casi cuatro millones de niños, solo cubre actualmente (con 2700\$ mensuales) las necesidades alimentarias de niños de hasta 4 años, ya que los de mayor edad requieren hasta 4200\$, entre los adolescentes de hasta 17 años, entre los cuales la brecha es del 50%.

Pero la situación real es peor: ya que el 20% del monto de la AUH se retiene hasta fin de año, para pagarlo ante la presentación de la libreta de salud y escolaridad. Por lo tanto, la disponibilidad durante casi todo el año, es todavía menor. Volviendo al cálculo por tramo de edad, solo cubriría efectivamente a los niños de un año.

Esta terrible situación nos obliga, a quienes somos actividades en la lucha contra el trabajo infantil, a incorporarnos de manera plena a este otro plano, con el que, por lo demás, está totalmente vinculado.